

Expediente: **1457/18**
Carátula: **CFN S.A. C/ DIAZ, LUIS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/03/2024 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO
23231174699 - C.F.N. S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1457/18



H20443461811

JUICIO: CFN S.A. c/ DIAZ, LUIS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1457/18.-

CONCEPCION, 25 de marzo de 2024.

Intímese al Delegado Comunal de la Comuna de León Rouges, a fin de que informe, en el término de 48 horas, los motivos por los cuales no dió cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes del demandado **DIAZ, LUIS EDUARDO, DNI 16.869.542** conforme surge de las constancias de autos, comunicada que fuera dicha medida mediante Oficio N° H20443449861 recepcionado en esa Comuna el 11/12/2023, el que a la fecha no fue cumplimentado.- Para el caso que se hubiere dado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el N° de Cta. Bancaria donde fueron depositados los mismos, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el Art. 137 N.C.P.C.C el que se transcribirá como recaudo. A sus efectos líbrese cédula.

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.